

RESPUESTA A OBSERVACIONES
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2020
(11 de Febrero de 2020)

Teniendo en cuenta las observaciones hecha por los oferentes, se da respuesta a cada una de la siguiente manera:

Observación 1:

La entidad menciona que se realizaría la correspondiente adenda, sin embargo ninguna de las dos actualmente publicadas tiene esta modificación.

¿Quiere decir que podemos superar el presupuesto oficial?

Respuesta:

Debido a un error involuntario no se había realizado la publicación de la misma, sin embargo la modificación al presupuesto ya se encuentra debidamente publicada en la ADENDA No. 3. La fecha límite para presentar sus propuestas se amplía hasta el día 12 de febrero de 2020 hasta las 05:00 pm, tal y como se indica en la ADENDA No. 4.

Ninguna oferta podrá sobrepasar el valor estipulado en esta convocatoria, el cual se encuentra por un valor de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 413.674.440).**